

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 132.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 81/2018, por el cual, en su pto. I se autorizó la apertura de una Sala de Mediación en la localidad de San Jerónimo, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, y en su pto. II se dispuso que el día cuatro de abril del corriente año, tendría lugar la inauguración de la referida Sala; es que, debido a razones funcionales, corresponde modificar la mencionada fecha. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el pto. II del Acuerdo N° 81/2018, DISPONIENDO que el día doce de abril del corriente año, tendrá lugar la inauguración de la Sala de Mediación en la localidad de San Jerónimo, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, la que funcionará en las instalaciones del Edificio Municipal de la localidad de San Jerónimo, sito en calle Diagonal Zain y Ex Ruta 147.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-